

REGLAMENTO

GANÁ CON QUALITAS UN GEELY GEOMETRY 0 KM

Organizadores: La presente promoción es llevada a cabo por Vehículos Internacionales Veinsa S.A., con cédula de persona jurídica 3-101-025416 y la empresa Qualitas Compañía de Seguros (COSTA RICA) S.A, con cédula de persona jurídica 3-101-622002.

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN: Esta promoción consiste en que cada uno de los clientes que reserven su carro en el periodo de la Expo móvil 2023 con al menos quinientos dólares (\$500 dólares), moneda de los Estados Unidos de América, formalicen la venta antes del 31 de julio del 2023 y lo aseguren con Qualitas concursarán por un Geometry 0 Km, solo aplica para clientes que reserven en la Expomóvil 2023, además, deberá quedar formalizada la compra con fecha máxima del treinta y uno de julio del dos mil veintitrés.

2.- DE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La vigencia de la promoción será desde el jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés hasta el día diecinueve de marzo de dos mil veintitrés.

3.- DEFINICIONES:

Cliente participante: persona física mayor de 18 años, nacional o extranjera, con documento de identificación al día. También puede ser considerado el cliente participante que sea persona jurídica, con impuestos de persona jurídica al día en su caso, mediante su apoderado comprobando su personería al día e impuestos de persona jurídica al día. No será considerado cliente participante aquel que no haya reservado un vehículo que distribuye Veinsa nuevos.

Ganador: El ganador de un Geely Geometry 0 Km será mediante la modalidad de uno o varios tickets, siendo que mediante la base de datos del Sistema Quick base se almacenará los datos de los participantes, y posteriormente de manera aleatoria se sacará el ganador ante un Notario Público, y se dará a conocer para el mes de agosto del 2023.

Quick base: Sistema de almacenamiento de datos de los participantes del concurso GANA CON QUALITAS 2023.

De los bienes a comprar: serán cualquier vehículo nuevo de pasajeros y de carga que se reserve en la EXPOMOVIL 2023 en y de las marcas distribuidas por Veinsa.

Moneda: Dólares: moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente al tipo de cambio del día, referencia Banco Central de Costa Rica o su equivalente en colones.

Forma de pago por medio de tarjeta de crédito y/o débito o bien cheque: Si el cliente participante compra o reserva mediante pago por tarjeta de crédito, débito o bien cheque, el pago será válido efectivo desde el momento en que el mismo sea haga efectivo por la institución bancaria correspondiente con acreditación de fondos a Veinsa.

Plazo para participar: a partir del 09 de marzo de 2023 y hasta el 19 de marzo del 2023.

Publicación del reglamento: publicarán la presente promoción en los medios correspondientes y publicarán este reglamento en las instalaciones de Veinsa en todas sus sucursales y redes sociales y las de Qualitas, y en páginas web entre otros.

VEINSA: Vehículos Internacionales Veinsa S.A.

QUALITAS: Qualitas Compañía de Seguros (COSTA RICA) S.A.

4.- DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

4.1. Quienes pueden participar: podrán participar aquellas personas físicas -mayores de 18 años- y/o jurídicas, al día en su caso con el impuesto de personas jurídicas y en caso de representación, a través de su representante legal o apoderado con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, previamente justificado con la personería correspondiente.

4.2. Cómo pueden participar: podrán participar aquellas personas físicas y/o jurídicas que reserven con la suma de quinientos dólares (\$500 dólares), moneda de los Estados Unidos de América, cualquiera de los vehículos que distribuye Veinsa en la EXPOMOVIL. Además, deberán cumplir con los siguientes requisitos: requisito.

1. El vehículo debe de ser reservado en el periodo promocional a VEINSA.
2. La venta debe de quedar debidamente formalizada la compra hasta el 31 de julio del 2023
3. Que el vehículo comprado y formalizado sea asegurado por medio de Qualitas a través del intermediario Eduardo Aizenman Rubinstein.

Importante mencionar que los clientes que realicen financiamiento con AGE CAPITAL S.A obtendrán doble ticket, y así quedara consignado en la base de datos de Quick base. Y los demás casos que cumplan con todos los requisitos obtendrán un ticket en la base de datos.

5.- No canjeo de los beneficios por dinero efectivo: Los organizadores no permitirán canjear los beneficios por dinero efectivo ni de cualquier otra forma.

6.- Los organizadores no podrán ceder, prestar, vender, o en cualquier contrato, la base de datos que se levante de los participantes, por cuanto no se ha solicitado a los clientes el permiso para su divulgación.

7.- Los organizadores se reserva el derecho de concluir anticipadamente la promoción en caso de que sobrevengan sucesos imprevistos que la imposibiliten de manera definitiva o duradera.

8.- Los organizadores se reservan el derecho de excluir de la competencia del concurso y no otorgar como entregar el premio a cualquier persona en caso de que se tengan sospechas fundadas de que ha incurrido en alguna irregularidad en el mecanismo de participación descrito en este reglamento. Para ello, los organizadores levantarán expediente al efecto y en caso de constatar la irregularidad, lo comunicarán al ganador si fuera del caso.

9.- La promoción aplicará únicamente para vehículos nuevos que distribuye Veinsa durante la vigencia de la promoción. No se participará ningún cliente que adquiera con Veinsa vehículo(s) usado(s), ni seminuevo(s). Tampoco aplicará para cualesquiera vehículos nuevos adquiridos fuera de la promoción que no distribuya Veinsa.

10.- Esta promoción no aplicará en beneficio ni en conjunto con otras promociones vigentes o que lleguen a otorgarse dentro del plazo de la promoción. Tampoco la promoción aplicará si el cliente participante, no califique como sujeto de crédito o bien que la institución financiadora atrase o atrasare la aprobación del crédito por las razones que fuere; o bien que superados plazos de promociones de financiamiento bancario para promoción, el cliente pierda, por el transcurso de plazo para aprobaciones de crédito, los beneficios por tasas de intereses de terceros financiadores por plazo determinado para la promoción, moneda, condiciones de plazo de créditos, garantías y otros; que el cliente no haya entregado a tiempo la documentación exigida por instituciones bancarias; que no haya aportado la documentación respectiva para la adquisición del vehículo o por cualesquiera otras circunstancias que no le permitan participar.

11.- Que los organizadores publicitarán la presente promoción en los medios correspondientes y publicarán este reglamento en las instalaciones de Veinsa, en cualquier plataforma o lugar al efecto, o en cualesquiera agencias de ambos y en páginas web entre otros.

12.- Veinsa puede solicitar al cliente, cuando compre el vehículo con dinero efectivo y en cantidad superior a diez mil dólares, que acredite el origen de los fondos conforme a la Ley 8204.

13.- No podrán participar en la presente promoción los apoderados, los socios, los directores, fiscales y cualquier otro empleado de Veinsa o empresas del mismo grupo corporativo.

14.- Una vez finalizado el plazo de la presente promoción, los organizadores harán inventario de los tickets y lo consignarán en un acta.

15.- Cualesquiera consultas relativas a la presente promoción, serán atendidas en el siguiente horario: De lunes a viernes, 8:00am a 6:00pm, y por medio de los siguientes canales de comunicación: Teléfono: 4000-8000; correo electrónico: mercadeo@veinsacr.com

16.- Los beneficios cuentan con las garantías del fabricante en cuanto a coberturas temporales y a las limitaciones de aditamentos y del vehículo en si y que pueden ser consultas previo a la participación en esta promoción.